MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 300 - 2023 - MPT

Tacna, 31 MAYO 2023

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 032-2023-MPT de fecha 02 de enero del 2023, el Documento S/N con Registro N° 86393 de fecha 29 de mayo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 032-2023-MPT de fecha 02 de enero del 2023, se resuelve *"DESIGNAR a partir de la fecha a la Abg. MARLENE LEÓN RÍOS en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Bienes Inmuebles de la Municipalidad Provincial de Tacna, bajo los alcances del Decreto Legislativa N° 276 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM"*.

Que, con Documento S/N con Registro N° 86393 de fecha 29 de mayo del 2023, la Abg. Marlene León Rías presenta su Renuncia Irrevocable al Carga de Jefe de la Oficina de Bienes Inmuebles; por lo que, por razones operativas propias de la Institución, corresponde aceptar su renuncia y en consecuencia se debe proceder a cesar en sus funciones a la **Abg. MARLENE LEÓN RÍOS** como **Jefe de la Oficina de Bienes Inmuebles de la Municipalidad Provincial de Tacna**; y en ese extremo, resulta necesario emitir de acto resolutivo correspondiente.

Estando a la expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación de la **Abg. MARLENE LEÓN RÍOS** como **JEFE DE LA OFICINA DE BIENES INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**, en mérito a la renuncia presentada, agradeciéndole por los servicios prestados; debiendo proceder a efectuar la entrega de cargo conforme a las normas internas y a la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos efectué las acciones administrativas que correspondan para que la servidora mencionada en el artículo primero de la presente resolución, retorne a su cargo de carrera.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, con la presente Resolución al interesado y demás unidades de organización pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Crnl PNP(r) PASCUAL MILTON GÜISA BRAVO
ALCALDE

C.c.
GM
OGGRH
OGAJ
Interesado
Archivo

PMGB/yym